



FACTOR 2

**ESTUDIANTES**

## FACTOR 2. ESTUDIANTES

### 1. Experiencias más significativas en la vigencia de la acreditación

- El fortalecimiento de las estrategias institucionales orientadas a disminuir la deserción estudiantil, a través del acompañamiento y el seguimiento en atención a la multicausalidad de la deserción, por medio del programa “Permanece con Calidad”, el cual se ha extendido a las regiones y ha favorecido la participación de los padres de familia y acudientes en el proceso de formación de los estudiantes, a través de su asistencia a las escuelas familiares.
- La búsqueda de condiciones pedagógicas apropiadas y espacios de acompañamiento a través de la disminución del número de estudiantes por grupo en las aulas de clase, de 60 a 45 y la implementación de la Cátedra Cero como estrategia de acompañamiento grupal que funciona como una inducción extendida para los estudiantes de primer semestre.
- Los avances en relación con la flexibilización curricular a través de decisiones que han facilitado la participación acreditable, la ampliación de las opciones de grado y la relación entre el pregrado y el postgrado.
- Las decisiones adoptadas con miras a facilitar el ingreso de estudiantes con condiciones de vulnerabilidad social y económica: el ajuste al acuerdo de matrículas que permitió a más estudiantes acceder al beneficio de rebaja en su costo; la creación del Fondo de Ampliación de Cobertura, con el fin de mejorar la calidad y disminuir el costo de las matrículas para los estudiantes que cursan programas técnico-profesionales, tecnológicos, universitarios y de posgrados en los diferentes municipios del departamento de Caldas, por medio de recursos del Ministerio de Educación Nacional, así como de cofinanciación con entes territoriales y otras instituciones; y la creación de cupos para aspirantes especiales bajo la condición de “víctimas del conflicto”.
- La creación del *Fondo de Articulación*, mediante el cual se dinamiza la oferta de programas académicos en el marco de la alianza “Universidad en tu Colegio”, conformada por la Fundación Luker, la Secretaria de Educación de Manizales, la Fundación Corona, la ANDI y algunas universidades de Manizales.
- La creación de la “Mesa de Inclusión Educativa” que hace parte de la Mesa Interuniversitaria Caldense de Educación Inclusiva —MICEI—donde diferentes dependencias y grupos de la institución unen esfuerzos y experiencias según las necesidades y expectativas acorde con la diversidad étnica, social, cultural y las diferentes formas de discapacidad, entre otras.
- El compromiso con la inclusión condujo a la capacitación docente en etnoeducación y la realización de la Cátedra Intercultural como expresiones de reconocimiento a la diversidad y que aportan al fortalecimiento de la interculturalidad y, por ende, al enriquecimiento institucional.

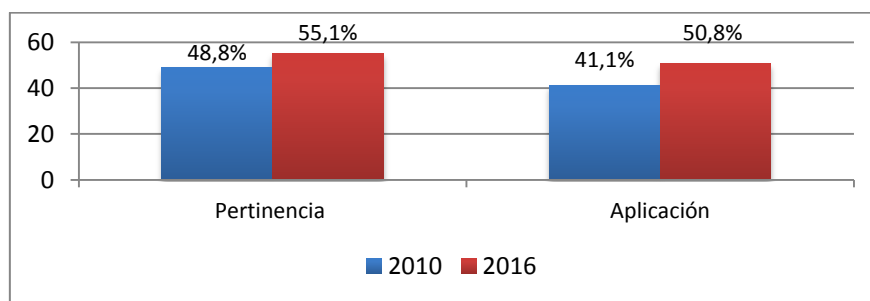
- El mejoramiento de los procesos administrativos en las Oficina de Admisiones y Registro Académico, en especial para la entrega oportuna de certificados y el acercamiento de sus servicios a los diversos lugares donde la Universidad realiza oferta educativa.
- El uso de las TIC para favorecer procesos estudiantiles, tales como: la implementación del mecanismo de voto electrónico que garantizó la participación los estudiantes ubicados en municipios diferentes a Manizales y el proceso de matrícula en línea para estudiantes de primer semestre, el cual les posibilita la carga de los documentos digitales a través de una plataforma tecnológica para la verificación de requisitos de ingreso y liquidación de la matrícula financiera.

## 2. Análisis y resultados

### Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes

#### *Apreciación de los estudiantes acerca de la adecuada aplicación de las disposiciones del estatuto estudiantil*

La Universidad de Caldas se ha ocupado de realización de seguimiento apreciación que los estudiantes tienen sobre los aspectos relacionados con los diferentes temas de la vida universitaria. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la encuesta relacionada con la apreciación de los estudiantes frente al Reglamento Estudiantil.



**Gráfica 2.1.** Apreciación de los estudiantes sobre la pertinencia y aplicación del Reglamento Estudiantil (2010-2016).  
Porcentaje de estudiantes en la zona de satisfacción  
Fuente: Sistema de Información Académica.

El incremento en la satisfacción de los estudiantes con respecto al reglamento estudiantil es atribuible en buena medida a las siguientes actividades desarrolladas por la Institución para mejorar el conocimiento y las condiciones de aplicación mediante actividades, tales como:

- Socialización del Reglamento Estudiantil durante las jornadas de inducción a estudiantes de primer semestre.

- Fortalecimiento del Sistema Tutorial —SITU— como parte del programa “Permanece con Calidad”.
- Ampliación de las estrategias de socialización del Reglamento Estudiantil y acompañamiento, desde las facultades y los respectivos programas académicos, para su apropiación.
- Asesorías permanentes por parte de la Secretaría General a los directores de Programa.

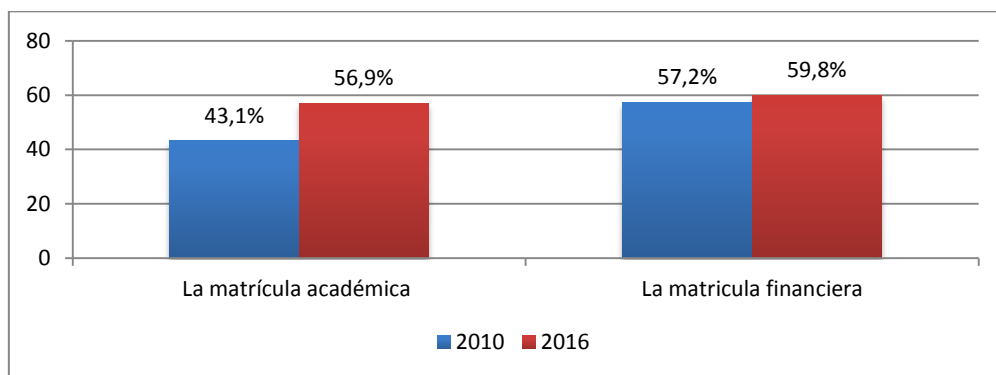
### *Aplicación de los criterios para ingreso y permanencia en la institución*

El Reglamento Estudiantil establece los criterios de ingreso para todas programas que ofrece la Universidad en todos los niveles: técnicos, tecnológicos, pregrados universitarios, especializaciones, maestrías y doctorados. La Oficina de Admisiones y Registro pone a disposición de toda la comunidad académica la información sobre el proceso de inscripción, admisión y matrícula en la página Web dispuesta para tal fin (<http://www.ucaldas.edu.co/admisiones/>).

En el Sistema de Información Académica —SIA— se desarrolló un aplicativo que permite realizar la inscripción, selección y matrícula en línea de los aspirantes, agilizando los procesos y garantizando una mayor absorción, así como el ingreso de los aspirantes con mejor desempeño en la prueba SABER 11 durante el primer llamado a los diferentes programas.

El Consejo Superior le otorgó mayor alcance a las funciones del Comité de Matrícula haciendo posible el otorgamiento de descuentos en el costo de la matrícula hasta del 70% a estudiantes con dificultades económicas que ponían en riesgo su permanencia en la Institución.

Con respecto a los procesos de matrícula académica y financiera, los estudiantes han mejorado su percepción durante la vigencia de la acreditación, tal como se aprecia en la siguiente gráfica.



**Gráfica 2.2.** Apreciación de los estudiantes acerca de los procedimientos para la matrícula académica y financiera (2010-2016).

Porcentaje de estudiantes en la zona de satisfacción  
Fuente: Sistema de Información Académica.

Los estudiantes han manifestado un mayor grado de satisfacción con respecto a los procesos asociados con la matrícula académica y financiera, teniendo en cuenta las siguientes mejoras implementadas:

- Fortalecimiento de las funciones del Comité de Matrículas para el otorgamiento de apoyos en la liquidación de costos para estudiantes de bajos recursos económicos.
- Optimización de los procesos para el pago de matrícula, por medio de la expedición oportuna de los recibos de liquidación, con plazos flexibles para realizar dicho pago.
- Optimización de la plataforma para la inscripción de actividades académicas en línea.
- Apoyo, desde el Consejo Académico, para la ampliación de los plazos de pago cuando el estudiantado así lo ha requerido; minimizando el riesgo de deserción por no pago de matrícula.

#### *Aplicación adecuada de los criterios para promoción, transferencia y grado*

Durante los últimos 5 años, la Universidad ha trabajado de manera importante para posibilitar la graduación oportuna de los estudiantes adscritos a programas de pregrado presencial, en condiciones de calidad y flexibilidad. Este tema ameritó un profundo análisis por parte del Consejo Académico, en aras de incorporar a la normativa, condiciones y alternativas que tuvieran en cuenta los esfuerzos institucionales en procesos de investigación. Por lo anterior, dicha corporación expidió el [Acuerdo 045 de 2012](#), mediante el cual se reglamentó el Capítulo XI del Reglamento Estudiantil, que brinda opciones y oportunidades adicionales a las del tradicional trabajo de grado, mediante el reconocimiento de créditos académicos por la participación en actividades y proyectos de formación investigativa, publicaciones, pasantías y coterminales. Estos últimos facilitan el paso de los estudiantes de pregrado hacia los niveles de formación avanzada, a través de la inscripción de créditos académicos que les permite, no sólo cumplir con el requisito de trabajo de grado, sino también acreditar la aprobación de actividades académicas de posgrado, en el caso de que los estudiantes decidan ingresar a estos programas.

La Institución realiza seguimiento constante al cumplimiento del Reglamento Estudiantil en relación con los procesos y requisitos de graduación en todos los programas académicos de pre y posgrado.

#### *Participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la institución*

Los parámetros para la participación de estudiantes ante los diferentes cuerpos colegiados de la Institución, se encuentran reglamentados en el [Estatuto Electoral](#). Así mismo, se cuenta además con un [instructivo](#) documentado en el SIG. La elección de los estudiantes a los cuerpos colegiados se realiza mediante votación.

La Universidad cuenta con representación de estudiantes ante los Consejos Superior y Académico, en

los seis Consejos de Facultad, Comité de Matrículas, Comité Central de Educación a Distancia, Comités de Currículo de los Programas Académicos de pregrado y posgrado y en la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

### *Claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión*

La Universidad de Caldas tiene definidos los mecanismos de elección de estudiantes, los socializa de manera masiva y garantiza su aplicación de forma transparente. En la página Web de la Universidad se publican los eventos y las actividades relacionadas con los procesos de elección de representantes estudiantiles a los organismos colegiados. A través del SIG, se operacionalizan los criterios, normas y políticas institucionales en materia de participación de la comunidad académica en los órganos de decisión y tiene incorporado un [instructivo](#) que define las actividades relacionadas con la elección de representantes del personal docente y estudiantil ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultad y Comité Central de Educación a Distancia.

Este proceso inicia con la elaboración de la convocatoria para las elecciones de representantes a los distintos cuerpos colegiados de la Institución, de forma paralela a esta actividad se realiza un censo estudiantil que permite identificar a aquellos estudiantes habilitados para votar en todos los municipios en los cuales se ofertan los diversos programas académicos. Los interesados en participar se inscriben, se publica el acta de inscritos y se da inicio al proceso de votaciones. Una vez efectuado el proceso de elección mediante voto secreto, se publica el acta que declara los estudiantes electos y se da fin al proceso.

## **Característica 5. Admisión y permanencia de estudiantes**

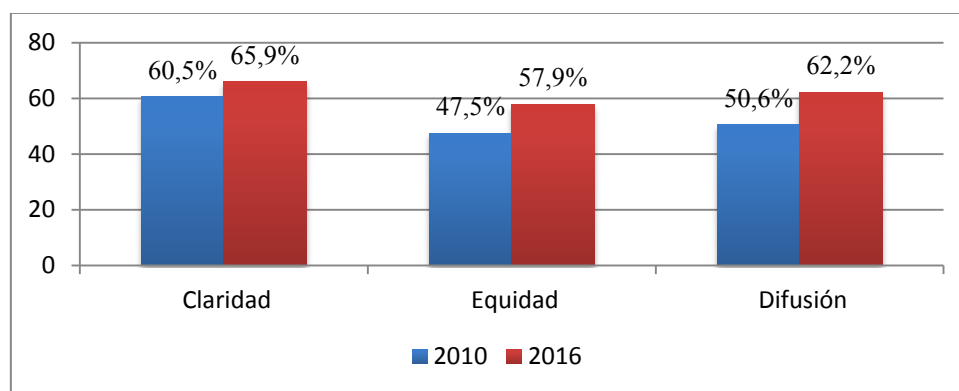
### *Aplicación equitativa y transparente de los criterios para la admisión y permanencia de los estudiantes*

El Reglamento Estudiantil establece claramente los criterios para tener en cuenta en el proceso de admisión. En el capítulo III de dicho reglamento se expone las condiciones para la admisión, selección y matrícula de aspirantes. Este proceso se realiza semestralmente.

Desde la implementación del actual Reglamento Estudiantil, la Universidad ha venido otorgando cupos a aspirantes en condiciones especiales, entre las que se destacan: Distinción Andrés Bello (Nacional o Departamental), mejores bachilleres, comunidades indígenas y afrodescendientes, ciclo complementario, reservistas, bachilleres de departamentos sin sedes de educación superior, bachilleres provenientes de colegios ubicados en municipios de difícil acceso o con problemas de orden público, bachilleres isleños y aspirantes víctimas del conflicto.

Con el propósito de garantizar la transparencia del proceso de admisiones, el Reglamento Estudiantil

creó el Comité Veedor del Proceso de Admisión. Este Comité, constituido por un delegado de la Secretaría General, uno de los representantes estudiantiles al Consejo Académico y un delegado de Control Interno de Gestión, realiza la veeduría al finalizar cada proceso de admisión, entregando a la Oficina de Admisiones y Registro Académico un acta en la que se hacen recomendaciones u observaciones, las cuales dan origen a acciones de mejora que son implementadas por la Oficina de Admisiones y Registro Académico. Fruto de dichas recomendaciones se implementaron verificaciones de las condiciones de aspirantes especiales ante las instituciones autorizadas para emitir las certificaciones correspondientes, antes de la publicación de los admitidos con el fin de que únicamente sean admitidos los aspirantes que cumplan con las condiciones especiales de admisión



**Gráfica 2.3.** Apreciación de los estudiantes acerca de los procedimientos para la admisión (2010-2016).  
Porcentaje de estudiantes en la zona de satisfacción  
Fuente: Sistema de Encuestas.

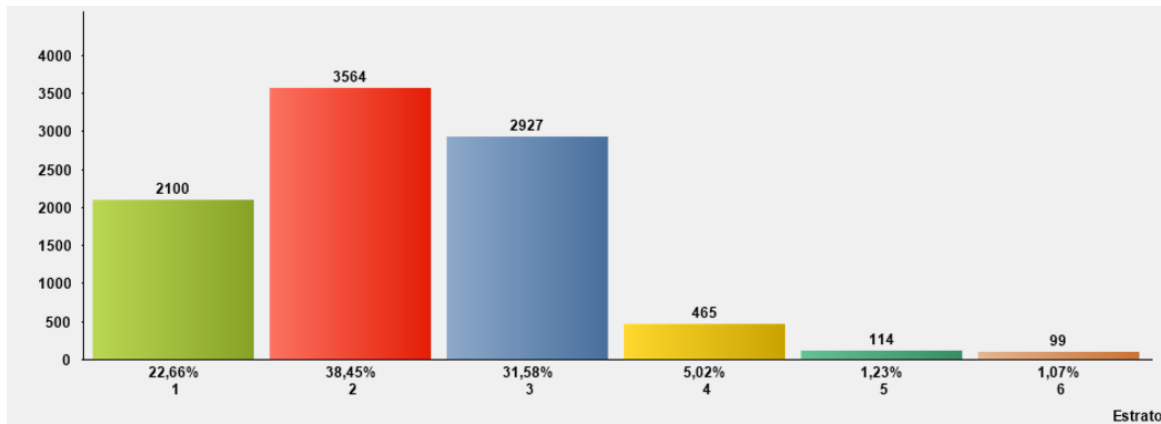
Otra de las estrategias implementadas por parte de la Universidad para fortalecer las condiciones de permanencia para estudiantes con bajos recursos económicos ha sido la del Comité de Matrículas, a través del cual se analizan los casos individuales de los estudiantes de primer semestre y antiguos en cuanto a las condiciones socioeconómicas que podrían poner en riesgo la permanencia de estos por el no pago de matrícula financiera. Durante la vigencia de la acreditación, dicho Comité de Matrículas ha otorgado un gran número de apoyos económicos en el valor de la matrícula, tal y como aprecia en la siguiente tabla:

**Tabla 2.1.** Apoyos otorgados por el Comité de Matrículas (2012-2016).

Vigencia	Número de descuentos otorgados	Participación con respecto al total de estudiantes (%)	Descuentos otorgados por Comité de Matrículas (en \$)
2012	359	2%	\$113.935.633
2013	916	5%	\$414.010.905
2014	1215	6%	\$750.637.826
2015	1599	8%	\$1.126.372.524
2016	1856	9%	\$1.285.425.149

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

De la misma manera, es pertinente anotar que cerca del 92, 7% de los estudiantes de pregrado presencial pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, y de estos más del 50% pagan un valor de matrícula inferior a \$130.000.



**Gráfica 2.4.** Estrato socioeconómico de los estudiantes de la Universidad de Caldas.

Fuente: Observatorio de Gestión Institucional.

En la gráfica anterior se puede apreciar el detalle de la composición por estratos del estamento estudiantil en la Institución, tomando como base los datos de aquellos estudiantes que se encuentran formalmente matriculados, tanto académica como financieramente.

### ***Estrategias que garanticen la integración de los estudiantes a la institución en consideración a su heterogeneidad social y cultural***

Teniendo en cuenta la heterogeneidad de la población estudiantil desde el punto de vista social, étnico, cultural y económico, la Universidad ha venido desarrollando estrategias para favorecer una verdadera interculturalidad y para atender las necesidades diferenciales en pro de la formación integral de los estudiantes con criterios de inclusión y, por ende, de reconocimiento a las diferencias como factor de enriquecimiento institucional. En este sentido, la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Bienestar Universitario han venido liderando acciones orientadas a reconocer la diversidad en relación con las características individuales de los estudiantes y con las necesidades derivadas de su origen social y cultural.

Al respecto se han efectuado procesos de capacitación docente en etnoeducación, teniendo en cuenta que los procesos educativos de calidad deben considerar las características de los estudiantes. La Universidad de Caldas tiene estudiantes con referenciación étnica y cultural específica como una expresión de su heterogeneidad, lo cual interpela sus procesos pedagógicos. El cabildo Indígena de estudiantes de educación superior (CIU-Manizales), es una organización conformada por los



estudiantes indígenas de los pueblos Nasa, Pastos, Inga, Kametsá y Embera, quienes construyen procesos de reivindicación de sus derechos y fortalecimiento de su identidad, para lo cual procuran trabajar desde las realidades de los contextos cívicos; de esa manera buscan contribuir con sus comunidades y con la académica; cuentan con el apoyo de la Universidad representada por la oficina de Bienestar Universitario, en las ceremonias de posicionamiento del cabildo indígena universitario.

En esta línea, en 2013 se realizó capacitación docente en etnoeducación y en 2014 se creó la Cátedra Intercultural, con la intención de favorecer la interculturalidad y aportar a la solución de conflictos sociales y ambientales que deben enfrentar los estudiantes de las diferentes comunidades en sus territorios. Dicha cátedra se fortaleció en 2016 con un curso abierto a los estudiantes de las comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas; permitiendo el reconocimiento de saberes ancestrales, tradiciones, costumbres y la exploración del territorio a partir de prácticas colaborativas en un ambiente de intercambio donde se genera la construcción colectiva de conocimiento y el mejoramiento de las relaciones entre comunidades; integrándose así, a las dinámicas de la interculturalidad de la alianza SUMA.

Asimismo, y para unir esfuerzos y experiencias en torno al tema de la inclusión educativa que cubra las necesidades y expectativas relacionadas con la diversidad étnica, social, cultural y las diferentes formas de discapacidad, se ha creado la “Mesa de Inclusión Educativa”; la cual hace parte de la Mesa Interuniversitaria Caldense de Educación Inclusiva —MICEI—. A la MICEI pertenece la Vicerrectoría Académica, el Centro de Estudios sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social —CEDAT—, representantes de los docentes, el Laboratorio de Equidad de Género y Estudios de Familia y Bienestar Universitario.

### *Deserción de estudiantes, análisis de causas y estrategias de permanencia en condiciones de calidad*

Durante la vigencia de la Acreditación, en la Universidad se han realizado dos investigaciones: una, relacionada con el impacto en retención estudiantil de los programas de apoyo; y otra, sobre las causas de la deserción durante el quinquenio 2008-2012 en la Universidad de Caldas (ver anexos). Los resultados de estas investigaciones dan fe del impacto positivo de las estrategias desarrolladas para prevenir el abandono estudiantil en el marco del programa Permanece con Calidad y reafirman la multicausal del fenómeno de la deserción, lo que ha servido de soporte para el manejo integral del mismo en reconocimiento a los factores psicológicos, académicos, institucionales y socioeconómicos. Es así como dicho programa utiliza diferentes estrategias para abordar de manera holística y con una visión humanista la deserción en todas las etapas del ciclo estudiantil.

A partir de 2013, este programa hace presencia en los Centros Regionales de Educación Superior —CERES— en donde la Universidad ofrece programas con modalidad a distancia.

El programa *Permanece con Calidad* orientado a la prevención del abandono estudiantil ha funcionado en consonancia con las estrategias propuestas por el MEN para disminuir la deserción. Se recibieron recursos en el año 2013 para su fortalecimiento, permitiendo la detección temprana y el

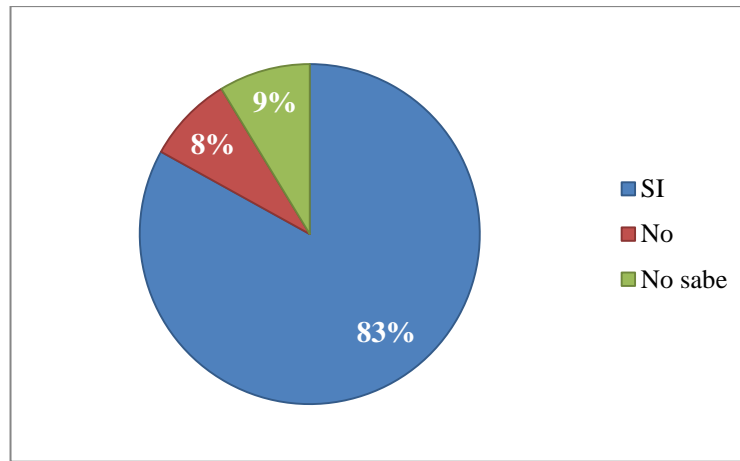
acompañamiento e intervención estudiantil, a través de un conjunto de lineamientos e iniciativas de índole académico, psicológico, socioeconómico, jurídico y familiar para favorecer el desarrollo del proceso académico y la formación integral.

El programa *Permanece con Calidad*, implementa las siguientes estrategias que facilitan la integración y la permanencia de los estudiantes en la Institución:

- ***Elección apropiada de la carrera profesional:*** orientación y acompañamiento socio-ocupacional en la toma de decisiones sobre su carrera profesional a estudiantes de grados once de educación media.
- ***Alertas tempranas:*** al ingreso a la Universidad se realiza una caracterización que permite detectar los estudiantes con riesgo académico, económico, psicosocial o físico con el propósito de generar planes integrales de acompañamiento articulados entre: Vicerrectoría Académica, Bienestar Universitario, IPS Universitaria, Centro de Acompañamiento a la Familia y el Consultorio Jurídico.
- ***Tutorías:*** consiste en el acompañamiento al proceso formativo de los estudiantes, mediante la orientación en su recorrido académico y en la planeación de su proyecto de vida, de acuerdo con sus intereses, disposición, situación personal y social. Las condiciones para dicho acompañamiento así como la dedicación de los tutores, son las establecidas en la Política Curricular y en las normas establecidas por parte del Consejo Superior.
- ***Adaptación a la vida universitaria (Cátedra Cero):*** es el proceso mediante el cual se facilita a los estudiantes de primer semestre el acceso a la información sobre las oportunidades que le brinda la Institución en temas académicos, servicios de Bienestar, normatividad y trámites, además de los programas que complementan su formación para facilitar el desempeño académico y contribuir a su adaptación y permanencia.
- ***Espacios de formación humana:*** son escenarios de intervención grupal e individual que benefician el desempeño académico de los estudiantes. Son realizados por profesionales en psicología, quienes abordan métodos y técnicas de estudio, estrategias de aprendizaje y autorregulación emocional. La asistencia a los espacios de formación humana en los programas de pregrado a nivel presencial es voluntaria y se registra de la siguiente manera: 816 estudiantes, en 2014; 409, en 2015; 916, en 2016. Para los programas técnicos, tecnológicos, regionales, se realiza nivelación y refuerzo académico en competencias para la educación superior, a través de estos espacios se ha dado cobertura a 1452 estudiantes en 2015 y 2102 estudiantes en 2016.
- ***Monitoreo a la permanencia:*** es el seguimiento que se hace a los estudiantes en el desempeño académico y las condiciones emocionales, sociales, económicas, de salud física y mental, familiar y jurídica. Este seguimiento se efectúa a través de una red de apoyo interdisciplinaria, la cual permite analizar el impacto de las acciones realizadas por la Institución para favorecer la permanencia. La Universidad cuenta con un software de acompañamiento estudiantil mediante el cual se gestiona la atención desde diversas instancias.

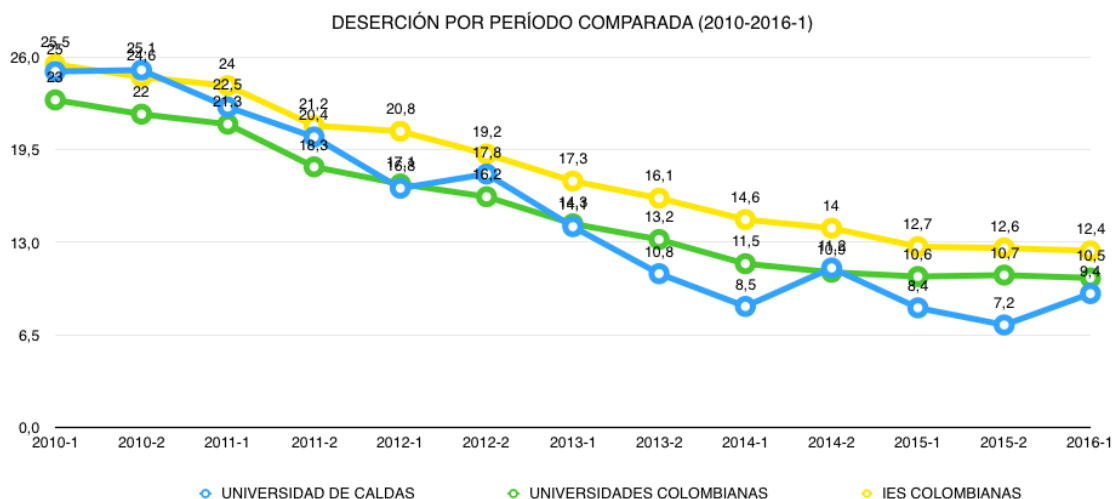
- **Participación de los padres de familia o acudientes:** es la relación que tiene la Universidad con las familias o acudientes de los estudiantes que ingresan, con el fin de acompañarlos en la adaptación a la vida universitaria y resignificar el papel y el compromiso de la familia con la formación profesional.

A través de una encuesta aplicada en 2016 a 1558 estudiantes sobre la utilidad del programa “Permanece con Calidad”, se pudo establecer que el 83% de los estudiantes atendidos reconocen el impacto del Programa en el mejoramiento de su desempeño académico.



**Gráfica 2.5.** Apreciación de los estudiantes acerca de la utilidad del acompañamiento recibido a través del programa Permanece con Calidad.  
Fuente: Encuesta Interna (2016).

El programa ha venido dando cumplimiento a su objetivo principal, la **disminución de la deserción estudiantil**. Como se evidencia en la siguiente gráfica, al comparar los datos de deserción por período académico, la Universidad de Caldas muestra una deserción inferior a la que se presenta en el conjunto en las instituciones de educación superior colombianas y las universidades en particular.



**Gráfica 2.6.** Deserción estudiantil por períodos.

Fuente: SPADIES consulta marzo 2017

La Universidad ha extendido los servicios del Programa “Permanece con Calidad” a los estudiantes de los CERES y sus diferentes Centros Tutoriales. En efecto, el programa desarrolla acompañamientos presenciales (con atenciones grupales e individuales), y ofrece apoyo virtual a través del Portal de Regionalización ([www.universidadenlaregion.campusvirtualudecaldas.edu.co](http://www.universidadenlaregion.campusvirtualudecaldas.edu.co)), que tiene como propósito acercar vía web a diversas dependencias de la Institución con los estudiantes de las regiones.

***Existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales y reglas claras para el intercambio estudiantil***

La Universidad de Caldas promueve y respalda los procesos de movilidad estudiantil entrante y saliente tanto a nivel nacional como internacional, lo cual se registra en detalle en el factor Visibilidad Nacional e internacional. En tal sentido, el Reglamento Estudiantil establece los criterios y condiciones para el traslado o transferencia de estudiantes provenientes de otras instituciones nacionales e internacionales, así como los mecanismos para la homologación académica de las actividades cursadas en estas.

La Universidad de Caldas ofrece a los estudiantes de pre y posgrado la posibilidad de participar en programas de intercambio estudiantil gracias a convenios de cooperación académica suscritos con diferentes universidades de alta calidad nacionales e internacionales. A través de estos convenios, los estudiantes desarrollan sus actividades académicas con la garantía de ser reconocidas en sus respectivos planes de estudios. Este aspecto se profundiza en el factor de visibilidad nacional e internacional.

## **Característica 6. Sistema de estímulos y créditos para estudiantes**

### *Cumplimiento transparente de los criterios para asignación de los apoyos estudiantiles*

Con relación a los apoyos estudiantiles, desde la Oficina de Bienestar Universitario se cumplen esencialmente los siguientes:

- Estímulos para los estudiantes: residencias universitarias y subsidios de alimentación.
- Beneficios a través de reconocimientos económicos: becas de compensación y monitorias.
- Descuento en matrículas a través de los estudios socioeconómicos.

En cuanto a las monitorias, el Consejo Superior a través del Acuerdo 011 de 2005, especifica lo pertinente a este aspecto y el Consejo Académico mediante el Acuerdo 016 de 2005 reglamentó los cupos de monitores por Facultad, salas de sistemas y bibliotecas. Las convocatorias para la selección de monitores son coordinadas entre la Oficina de Bienestar Universitario y las respectivas Facultades.

Con respecto al otorgamiento de beneficios como subsidios de alimentación, becas por compensación y residencias universitarias, la Oficina de Bienestar Universitario hace un proceso de convocatoria abierta. De esta manera, la Institución lleva a cabo la distribución de los respectivos recursos disponibles en forma equitativa y transparente, garantizando que estos apoyos lleguen a la población estudiantil más necesitada.

Otros beneficios económicos como descuentos y exoneración de matrícula favorecen a: egresados para estudios de formación avanzada; comunidades afrodescendientes e indígenas; estudiantes que presentan el certificado electoral y el carnet de SISBEN con puntaje inferior a 54.6; hijos de funcionarios; y estudiantes destacados (matrícula de honor). Cabe advertir, que estos aspectos se desarrollan con mayor detalle en el Factor “Bienestar Institucional”.

La Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados ha implementado como estímulo a la calidad de los trabajos de grado que han alcanzado el reconocimiento de “meritorio” o “laureado”, la publicación de dichos textos.

### *Existencia de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes*

En la misma línea, la Institución tiene, además, diversos convenios tendientes a favorecer el ingreso y permanencia de los estudiantes entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- Con los programas “Universidad en tu Colegio” y “Universidad en el Campo”, con el primero se busca la ampliación de cobertura y articulación con la educación media apoyados por la Fundación Luker y la Alcaldía de Manizales y el segundo busca la ampliación de cobertura en zonas rurales del departamento y articulación con la media, apoyado por el Comité de Cafeteros de Caldas.
- Apoyo para estudiantes de programas tecnológicos en Centros Regionales de Educación Superior – CERES con la participación de las Alcaldías locales del departamento de Caldas e ICETEX,.

- Formación tecnológica en la región Magdalena Medio en el municipio de La Dorada (Caldas) con el apoyo de la Central Hidroeléctrica de Caldas —CHEC—.
- Reconocimiento a estudiantes de alto desempeño académico a través del pago de matrícula, asignación de subsidios por rendimiento académico y oportunidades de inserción laboral al finalizar la carrera (“Sueños de Paz”) financiado por la Fundación BANCOLOMBIA.
- Apoyo a estudiantes pertenecientes a niveles SISBEN I y II y comunidades vulnerables a través del pago de matrícula y subsidios por rendimiento académico (“Jóvenes en Acción”). Departamento para la Prosperidad Social —DPS—,
- Proyecto Clúster de Educación Eje Cafetero y Nodo Anserma (Convenio Universidad de Caldas, MEN, IES de la región), el cual consiste en un fondo que permite el fortalecimiento de las condiciones de calidad y excelencia en la educación superior en el país, a través de una oferta para que estudiantes de las regiones puedan adelantar los primeros semestres sin salir de su lugar de origen y cursar en Manizales los semestres finales del programa académico escogido.
- Actualmente se lleva a cabo un convenio entre la Gobernación de Caldas para formar docentes de colegios de Caldas en la Maestría en Educación con sus diferentes énfasis, Maestría en Didáctica del Inglés, Maestría en Didáctica de las matemáticas y Maestría en Ingeniería de Alimentos. Este programa se ha denominado Becas de Excelencia.
- Un hito para la Universidad fue la creación del “Fondo para la Regionalización”, a través del Acuerdo 14 de 2013, por el cual se apoya a los programas que la Universidad oferta en los distintos CERES y Centros Tutoriales de Caldas. Gracias a la creación de este fondo, se ha posibilitado la financiación de matrículas para estudiantes de diferentes municipios de Caldas; en 2016, más de 3.500 estudiantes fueron beneficiados con este fondo. Asimismo, se han realizado alianzas con diversas alcaldías para la cofinanciación de matrículas en programas ofertados por los CERES de Caldas.

### *Divulgación de los sistemas de crédito, subsidios, becas y estímulos*

Este aspecto es desarrollado, a través de estrategias de comunicación tales como redes sociales, Boletín Interno, correos electrónicos y página Web. Asimismo, la Institución realiza diferentes campañas de difusión de forma permanente para todos los estudiantes.

Las oportunidades para acceder a créditos externos son gestionadas por medio de entidades como el ICETEX, Banco Pichincha y Helm Bank.

### *Eficiente aplicación de sistemas de estímulo por medio de programas establecidos*

El proceso de selección para las monitorias académicas se realiza a través de los Consejos de Facultad.

La difusión de las respectivas convocatorias se efectúa a partir de publicaciones en carteleras de las decanaturas y de cada uno de los programas, la página Web y las redes sociales de la Institución. Para ello, existen unos requisitos específicos debidamente informados.

A través de las facultades y la Oficina de Bienestar también se otorgan apoyos socioeconómicos para la asistencia a eventos académicos relacionados con las áreas misionales. Igualmente, la Institución realiza descuentos hasta del 70% del valor de la matrícula, en atención a los resultados de los estudios socioeconómicos solicitados y por rendimiento académico de los estudiantes. A su vez, se hace un descuento del 10% sobre el valor de la matrícula para todos los estudiantes cuando realizan el ejercicio democrático de votar; presentando para ello el certificado electoral. Es importante resaltar que el 92,7% de los estudiantes pagan una matrícula inferior a \$130.000.

Las convocatorias para estudios socioeconómicos buscan brindar apoyo a los estudiantes de bajos recursos, motivándolos a tener un buen desempeño académico que les permita mantener dicho beneficio. Cualquier estudiante que demuestre tener problemas económicos y un buen promedio acumulado, puede acceder a este beneficio (Ver Tabla 2.1).

La Universidad de Caldas administra los recursos de tal manera que pueda dar cobertura y atención al mayor número posible de estudiantes que así lo requieren.

### *Procedimientos de control para garantizar que los estudiantes beneficiados con los apoyos institucionales hagan buen uso de estos en los tiempos previstos para su graduación*

Tanto para el otorgamiento de beneficios y apoyos, como para la verificación de las condiciones de cumplimiento, la Institución cuenta con las respectivas normas internas que reglamentan el buen uso de dichos apoyos ([ver link: Lineamientos de Bienestar Universitario](#)). A manera de ilustración vale la pena destacar, por ejemplo, que los estudiantes pueden conservar los apoyos económicos, siempre y cuando cumplan con criterios establecidos en relación con el promedio académico habilitante para ello.

Las becas por compensación requieren de un mínimo de 120 horas semestrales de servicio a la Institución, las cuales son directamente controladas por la unidad académico – administrativa en la cual los becarios desarrollan sus actividades de apoyo. Para ello se cuenta con un aplicativo en el Sistema de Información Académico –SIA–, el cual permite realizar la solicitud, seguimiento y evaluación de cada uno de los becarios. Para la matrícula de honor, el [Reglamento Estudiantil \(Artículos 64-67\)](#) establece las condiciones para dicha distinción y el reconocimiento económico respectivo.

Lo concerniente a estos aspectos se desarrolla a profundidad en el Factor “Bienestar Institucional”.

### **3. Síntesis del factor**

#### ***3.1 Fortalezas***

- El programa “Permanece con Calidad” que ha contribuido a la disminución de la deserción estudiantil durante la vigencia de la acreditación.
- Los beneficios económicos para estudiantes de programas regionales, a través de diferentes alianzas con el Ministerio de Educación Nacional, entidades territoriales e instituciones privadas.
- El fortalecimiento de los procesos y servicios de admisión, selección y matrícula de los estudiantes, así como de las certificaciones académicas en toda los lugares donde la Universidad tiene su oferta académica, lo que se refleja en un mayor nivel de satisfacción de los estudiantes frente a los procesos de admisión y la matrícula financiera y académica.
- Los apoyos estudiantiles que mejoran la calidad de vida de los estudiantes y aportan a su permanencia, los cuales están claramente regulados y se gestionan de manera transparente.
- El Reglamento Estudiantil actualizado que responde a las necesidades de los estudiantes y establece con claridad sus deberes y derechos, incluyendo la participación en los organismos de decisión.
- Las acciones orientadas al respeto por la diferencia en todos los escenarios institucionales, en atención a la diversidad estudiantil en cuanto a su origen social, económico y cultural, así como los estudiantes extranjeros que enriquecen la vida universitaria a través de su visión internacional.
- Las alianzas con diversas instituciones gubernamentales, públicas y privadas, que han favorecido la inclusión de estudiantes en condición de vulnerabilidad y la ampliación de la cobertura en la Región.

#### ***3.2 Oportunidades de mejora***

- El desarrollo no consolidado de estrategias para la inclusión de los estudiantes que presentan habilidades diferenciales y situaciones de discapacidad.
- A pesar de que los indicadores de deserción se presentan por debajo de la media nacional, continúa siendo una problemática de interés institucional, especialmente en cuanto al acompañamiento para estudiantes de programas regionales..

### **4. Juicio crítico**

En el tiempo de la acreditación, ha sido de particular interés el desarrollo de estrategias de ingreso y permanencia en atención a las condiciones particulares de los estudiantes que ingresan; la inclusión ha



adquirido una mayor importancia para la Universidad, lo cual invita a darle continuidad y desarrollo a tal motivación.

La Institución ha diseñado diferentes estrategias que permiten que los procesos considerados en este factor contribuyan al mejoramiento institucional y a la permanencia de los estudiantes en condiciones de calidad y equidad. Se evidencia el aporte realizado por el programa “Permanece con Calidad” en relación con la disminución de la deserción estudiantil; sin embargo, es necesario reconocer que este todavía se encuentra en proceso de consolidación. Asimismo, se ha logrado mejorar las condiciones de adaptación a la vida universitaria a través de la implementación de diversas estrategias y apoyos que garantizan mejores condiciones de acompañamiento durante el proceso formativo.

La Institución cumple plenamente con las normas estipuladas para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, así como su participación en los organismos de decisión. Con base en las políticas de ampliación de cobertura de la región se ha hecho uso de los recursos aportados por el MEN, otorgando ayudas económicas a estudiantes de programas regionales.

## 5. Plan de mejora para el factor

Situación a intervenir	Acción global de Mejora	Responsable	Plazo*
No se han consolidado estrategias para la inclusión de los estudiantes con habilidades diferenciales y discapacidad	Consolidación del proyecto “Mesa de Inclusión”, como estrategia para fortalecer las condiciones de permanencia de aquellos estudiantes con condiciones especiales (de tipo físico, cultural, socioeconómico, de género, entre otros).	Oficina de Evaluación y Calidad Académica Vicerrectoría Académica	Mediano plazo
La “Cátedra Cero” aún no se consolida como estrategia de acompañamiento inicial para los estudiantes de primer semestre.	Implementación de la “Cátedra Cero” en todos los programas académicos de pregrado, como herramienta para el acompañamiento a los estudiantes desde su ingreso a la Institución.	Oficina de Evaluación y Calidad Académica Vicerrectoría Académica	Mediano plazo
A pesar de que los indicadores de deserción se presentan por debajo de la media nacional, continúa siendo una problemática de interés institucional, especialmente en cuanto al acompañamiento para estudiantes de programas regionales.	Fortalecimiento de las actividades del programa “Permanece con Calidad” de cara a la atención, acompañamiento y seguimiento a los estudiantes, en todos los sitios donde la Institución hace presencia.	Oficina de Educación a Distancia y Virtualidad Oficina de Evaluación y Calidad Académica Vicerrectoría	Mediano plazo

Situación a intervenir	Acción global de Mejora	Responsable	Plazo*
		Académica	

\*6 meses= corto plazo, 18 meses= mediano plazo, 24 meses= largo plazo

## 6. Calificación del factor.

Se cumple en alto grado